

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 27274-OC

Providencia, 14-07-2016

Señor(es): COMERCIAL JAM S.P.A.

At.Sr.: Manuel Garrido

Direccion: AV. PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 3424, ESTACIÓN CENTRAL

R.U.T.: 76.540.837-7

Cargo Contable : CASA ANDACOLLO

Código Presupuestario: 29-04 (40047)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación: 14-07-2016

Dirección de despaçho: ANDACOLLO 1661

Fecha de despacho: 29-07-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE MUDADOR CONFECCIONADO EN MALAMINA BLANCA DE 18 MM CON UN ACOLCHADO EN LA PART SUPERIOR DE 60 CMS X 70 CMS, SE CONSIDERAN DOS PUERTAS DE ABATIR UNA CON PESTILLO INTERIOR Y LA OTRA CON CERRADURA, AMBAS CON TIRADOR DE DE ACERO INOX MEDIDAS 130 CMS DE ANCHO X 60 CMS DE FONDO X 96 CMS DE ALTO	207200.00 TE	207.200
	Son: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS.		Neto: 207.200
	RQ 9474-CO MOBILIARIO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BO		lva 39.368
	**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA C **A: Avenida Eliodoro Yañez N°194		TOTAL: 246,568,-

(CEG)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Departamento

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia. cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme